

Ramón García Gómez

Licenciado en Derecho
Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra

Para quien no conoció personalmente al licenciado Ramón Antonio García Gómez o sólo lo conoció de manera superficial, se le hará muy difícil comprender cómo una persona de origen humilde logró convertirse en uno de los abogados más prominentes y prestigiosos de nuestro país.

Es muy raro encontrar en una misma persona tantas cualidades reunidas. Y es que Ramón A. García Gómez fue la unidad y la síntesis de una conducta ejemplar. Fue un hombre abrumado de virtudes.

A pesar de que su vida fue arrebatada prematuramente por la muerte, son pocas las personas que tienen la oportunidad de hacer tanto, en tan poco tiempo.

Sus primeros estudios los realizó en su ciudad natal de Santiago de los Caballeros.

En el año 1967 obtuvo el título de Licenciado en Derecho, *Summa Cum Laude* de la hoy Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra.

Realizó estudios de postgrado en Toulouse, Francia y luego en Estrasburgo en la Facultad Internacional de Derecho Comparado. Similares estudios de postgrado realizó en Italia en la Escuela Internacional de Trieste; en España en la Facultad de Derecho de Oviedo; en Brasil en la Universidad Federal de Santa Catarina, Florianópolis y en los Estados Unidos de América en el Programa Laboral American Society.

En el año 1970 el licenciado Ramón Antonio García Gómez ingresó como profesor de la entonces Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra y de la cual fue Decano en el período 1970-1971.

Su incorporación al cuerpo de profesores en la Madre y Maestra lo condujo a impartir en forma magistral y notable distintas asignaturas, muy especialmente el Derecho del Trabajo, a la que calificó como “*la más apasionante rama del Derecho*”. Esta pasión por esta disciplina jurídica no impidió que dominara a la perfección otras ramas del

saber jurídico, como el Derecho Civil, Derecho de las Obligaciones, Derecho Administrativo, Derecho Constitucional y Derecho Internacional.

De él se dijo que sería recordado y honrado en su memoria, entre otras cosas y, sobre todo, por el humanismo que lo llevó a promover a tantos jóvenes estudiantes como un animador de la cultura jurídica y el anhelo de justicia. Fue en realidad el quehacer docente el escenario desde donde Ramón proyectó la transmisión de su sabiduría, su claridad de pensamiento, su dominio de la ciencia del Derecho y su vasta cultura jurídica, así como su jovialidad proverbial, campechanía, su don de gente y su sentido de la amistad.

Al inicio de la clase de una de las asignaturas por él impartidas solía decirles a sus nuevos estudiantes: recuerden que el respeto no es el miedo, por lo que pueden llamarme *Ramoncito*, *el profe*, *el degra*, *Wacal* o como ustedes prefieran.

En verdad Ramón fue, usando una expresión empleada por él para referirse a sus maestros preferidos, un *magíster optimus*, que exhibía en sus enseñanzas profundidad de pensamiento, la virtud, el símbolo y el buen ejemplo.

Fue precisamente su labor como profesor y académico lo que condujo al licenciado Ramón A. García Gómez a participar en una cantidad de infinita de congresos nacionales e internacionales, como organizador o ponente.

Fruto de su actividad educativa fueron sus nombramientos de Profesor Honorario de la Universidad de San Martín de Porres, Perú y de Profesor Invitado de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de México (UNAM), así como su condición de miembro de más de quince organizaciones jurídicas nacionales e internacionales, muy especialmente sobre Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, en las cuales ocupó importantes funciones.

En el ejercicio de la abogacía y en otras actividades de su fructífera existencia, propició la concertación social como forma superior de convivencia civilizada. Ejerció la profesión con brillantez, con responsabilidad, con diligencia y con apego irrestricto a las normas éticas.

El dominio que tenía Ramón en el área jurídica era tan amplio que había que acudir a él constantemente en busca del sabio consejo, la juiciosa opinión –desinteresada y franca– y la orientación correcta.

La conjugación de su vocación de maestro y de abogado destacado lo hizo merecedor del nombramiento por decreto presidencial para formar parte de las comisiones encargadas de adecuar y localizar el Código Civil y el Código de Trabajo. También fue designado por la Organización Internacional del Trabajo para integrar la Comisión que se encargó de la redacción de un Código de Trabajo en Haití.

Los diferentes ensayos publicados por el licenciado Ramón A. García Gómez fueron recogidos en un solo volumen con motivo del homenaje póstumo que se le

tributó al cumplir el primer aniversario de su sentida muerte, bajo el epígrafe de *La Responsabilidad en Materia Laboral y otros Temas de Derecho del Trabajo*.

La irradiación de su personalidad aparece reflejada en sus escritos, de los cuales emerge su figura viril, austera, atrayente y simpática, expresada con lenguaje llano y sin adobos retóricos.

En todos sus trabajos el profesor García Gómez expuso su convicción con toda claridad, lucidez y firmeza reveladoras de la rectitud de su carácter y del sólido conocimiento de los temas tratados, vale decir de su cultura jurídica.

Los estudiosos del Derecho del Trabajo encontrarán en todos los escritos del Profesor García Gómez puras delicias de intelección, expuestos por un hombre que pensó hondamente.

El profesor García Gómez fue también un políglota que dominaba perfectamente, además del español, los idiomas francés, inglés y portugués.

Su vocación de servicio y entrega a los demás lo indujo a formar parte de otras variadas e importantes organizaciones profesionales, religiosas, culturales y deportivas.

Entre estas entidades, dos ocuparon un lugar preponderante: la Asociación de Abogados de Santiago (de la cual fue su presidente en el período 1978-1979) y el Colegio de Abogados, las cuales le tributaron merecido reconocimiento póstumo en el año 1994. No había actividad gremial realizada por estas entidades –ya fuera deportiva, cultural, recreativa o jurídica– en la que Ramón no participara.

Ramón fue, además, presidente de 1984 al 1986 de la Liga de Verano del Cibao. Formó parte por largo tiempo del comité directivo de la Alianza Francesa.

En el plano familiar, Ramón fue buen hijo, padre cariñoso y esposo ejemplar. Todos estos atributos que adornaron la persona del profesor Ramón A. García Gómez le hicieron acreedor de varios reconocimientos póstumos en el marco de seminarios internacionales y nacionales, como el realizado en Puerto Rico en el mismo año de su muerte; el que le tributó el Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), Filial Norte, el ofrecido por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, conjuntamente con otras entidades, en el año 1990; la aprobación por parte de la Sala Capitular del Ayuntamiento de Santiago para que una calle de nuestra ciudad lleve su nombre; el rendido por la Asociación de Abogados de Santiago, designando con su nombre el salón destinado para la biblioteca y la designación de la Plaza del Egresado de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra con el nombre de Ramón A. García Gómez.

Podemos preguntarnos con legítimo derecho, ¿cuál era el secreto de este hombre extraordinario y excepcional que póstumamente ha sido objeto de tantos reconocimientos? Su humanismo.

En la fisonomía de Ramón A. García Gómez los rasgos humanos tenían tanto vigor como los del orden intelectual.

Ramón fue, sobre todo, amigo de corazón sencillo y de excelente nobleza. Lo que verdaderamente le granjeó el cariño y la admiración de todos los que le conocieron fue su espontánea entrega a la causa del bien de los demás.

Ramón no subestimaba a ningún ser humano porque creía que los hombres más opacos emiten algún resplandor.

Estas concepciones le permitieron ejercer un liderazgo natural en todas las actividades en las que participaba.

Su gran secreto estuvo en su sencillez, en su vocación de servicio y entrega a los demás, en su conducta diáfana y transparente.

Y es que a fin de cuentas, lo más importante en la vida de una persona, lo que realmente permanece, lo que lo hace acreedora de los honores de la posteridad, no es el éxito financiero y monetario, sino el ejemplo de se deja.

Un hombre tan extraordinario debió vivir más tiempo, a pesar de que es mejor vivir poco y servir mucho, que vivir mucho y servir poco.